

PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTADES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA – LETRAS: FILOLOGÍA HISPÁNICA

PRESENTACIÓN

Desde el año 2007 se da continuidad a las discusiones académicas entre las facultades de Educación y Comunicaciones de la Universidad de Antioquia para la realización del Programa de Doble Titulación: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana - Letras: Filología Hispánica. Estas discusiones se encuentran registradas en una propuesta cuya consolidación se articula a las discusiones y avances permanentes generados al interior del Comité de Doble Titulación, y los cuales se irán compartiendo por este medio tanto para profesores como para estudiantes y la comunidad en general. La propuesta busca contribuir en los procesos de formación en la educación superior en nuestro país y favorecer el intercambio académico entre estudiantes y profesores, el desarrollo de propuestas investigativas entre ambas facultades y, sobre todo, contribuir en una mejor formación de los estudiantes de la Universidad de Antioquia, por cuanto no sólo se abre su campo laboral sino que, además, se fortalecen los conocimientos humanísticos, lingüísticos, literarios y pedagógicos. Así mismo, esta propuesta es una buena oportunidad tanto para teorizar sobre los sentidos y las funciones de la Doble Titulación en el contexto nacional, como para ponerla en funcionamiento y generar una nueva dinámica en el universo del conocimiento, máxime cuando las teorías sobre la formación integral y la interdisciplinariedad son tema de discusión vigente en el contexto universal.

ANTECEDENTES

Los estudios universitarios de doble titulación se han entendido en el ámbito académico como un proceso de complementariedad profesional que permite ampliar las expectativas académicas de los estudiantes, toda vez que posibilita la obtención de dos titulaciones integradas en un solo programa de estudio. Esta posibilidad implica una duración superior de los estudios con respecto a la de una sola titulación, pero inferior a la que implicaría cursar las dos carreras profesionales consecutivamente.

En la última década en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica se han venido implementando programas de doble titulación con el objetivo de abrir el camino a la internacionalización de las instituciones de educación superior de dichas regiones, lo cual se lee como garantía para el reconocimiento de los títulos en el exterior y de la calidad de los programas ofrecidos. En este sentido, debe entenderse la doble titulación como posibilidad de internacionalización de los programas académicos que ofrecen estas

PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN

instituciones, lo cual implica abrir oportunidades para impartir programas conjuntos, establecer pasantías, intercambios y generar una cultura de movilidad estudiantil y profesoral entre las universidades que establezcan convenios de este tipo. Algunas de las formas de internacionalización puestas en práctica por las Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas son: Estudios en el exterior, Doble Titulación, Programas Conjuntos, Programas de Educación a Distancia, Franquicias, Articulación y Programas corporativos.

Por otro lado es importante mencionar que el Ministerio de Educación Nacional no ha reglamentado políticas educativas referidas a los estudios de doble titulación. La única referencia indirecta la formula en el *Decreto 1001* de abril de 2006, el cual reglamenta los programas de posgrados en el país.¹ En el artículo 7 del mencionado decreto se dan pautas para la reglamentación de convenios entre instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, abriendo la posibilidad para los de estudios de doble titulación (*Decreto 1001: 2006, 3*). Es a partir de este Decreto que las universidades nacionales han establecido acuerdos institucionales para regular los programas de doble titulación tanto al interior de las mismas universidades como con instituciones externas. Un ejemplo de esta reglamentación se implementó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, en donde el Acuerdo de Consejo de Facultad No. 119 de noviembre de 2007 estableció criterios generales para el programa de doble titulación con el politécnico de Turín, Italia, con lo cual se da el primer paso para la apertura de estos programas en el Alma Mater antioqueña.

Por último, debe decirse que existen tres modalidades de doble titulación: externa, con énfasis en las relaciones internacionales e interinstitucionales; interna con énfasis en la integración de pregrado y posgrado, e interna con énfasis en la obtención de dos títulos de pregrado. En la primera se favorece la formación en posgrados, en la segunda la posibilidad de obtener el título de posgrado al mismo tiempo que el de pregrado, y en la última la ventaja de estudiar en un menor tiempo dos carreras afines o no. Esta última modalidad es la que convoca al Comité de Doble Titulación de las facultades de Educación y Comunicaciones de la Universidad de Antioquia.

JUSTIFICACIÓN

Los programas de pregrado Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana y Letras: Filología Hispánica constituyen dos instancias académicas de la Universidad de Antioquia para la formación de profesionales en el campo interdisciplinario del lenguaje, la lengua, el idioma, la literatura y la cultura, así como su enseñabilidad en el sistema educativo colombiano. Ambas instancias desarrollan procesos de docencia, investigación y extensión que contribuyen a la formación de licenciados y filólogos cualificados para incidir favorablemente en las prácticas culturales y pedagógicas en el contexto social de la región y el país. En consecuencia, ambos programas poseen

¹ Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1001* “Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, 3 de abril de 2006.

PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN

objetos de estudios comunes y afines que facilitan la articulación de disciplinas, teorías, marcos conceptuales y metodológicos para la creación de un programa de doble titulación.

En este contexto, el proyecto de doble titulación para los mencionados programas de pregrado surge como respuesta a las necesidades formativas que demandan los profesionales de estas áreas frente a las políticas nacionales educativas, y a las nuevas realidades culturales y técnicas de nuestra sociedad, con el fin de realizar un mejor ejercicio de su actividad profesional. Por ello, el proyecto de doble titulación pretende una formación multidisciplinar en el que los conocimientos lingüístico-literarios sean complementados con el estudio de las teorías y metodologías de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura, lo que se traduce en una cualificación en su formación académica, a la vez que un enriquecimiento de su desempeño laboral. Es decir, este tipo de formación le permitirá alcanzar un alto grado de competitividad con miras a un aumento de posibilidades en lo que a la incorporación al mercado laboral se refiere.

En la actualidad académica de nuestra Universidad y del contexto laboral y ocupacional prevalece la necesidad e importancia de definir el proyecto de doble titulación antes enunciado. En este sentido, debe decirse que el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2006 busca legitimar y poner en ejecución políticas nacionales en educación en beneficio de una educación integral, de calidad y al servicio de todas las comunidades socioculturales y etnográficas del país, en donde la formación multicultural e interdisciplinar (pilar de este proyecto de doble titulación) ocupan un lugar privilegiado. Para ello ha realizado debates, foros, encuestas, consultas, asambleas y encuentros educativos que han permitido depurar las ideas y afinar el proyecto educativo nacional en los niveles de preescolar, básica, media y superior.

Como fruto de dicho esfuerzo por parte del ente gubernamental, surgen dos políticas nacionales en educación y un documento de trabajo de política pública sobre educación superior, son ellos el *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016*, el *Plan Sectorial de Educación 2006-2010* y el texto “Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Documento de discusión”.² El primero contiene los objetivos, las metas, estrategias y acciones que pretende alcanzar el gobierno nacional en los próximos diez años en el contexto de la educación colombiana; el segundo recoge los compromisos del Ministerio de Educación Nacional de cara a los objetivos y metas plasmados en el Plan Nacional Decenal; y el último documento corresponde a varios fundamentos conceptuales sobre los niveles de formación en pregrado, en donde el tema de las competencias, los ciclos propedéuticos, la flexibilidad curricular, los créditos académicos y la investigación ocupan un lugar determinante para la formación universitaria con miras al próximo decenio. Este documento, así como las dos políticas iniciales del Ministerio, constituyen referentes importantes para el objetivo común de las dos facultades, toda vez que exponen lineamientos educativos de gran importancia que se pretenden implementar en el programa

² Ministerio de Educación Nacional. *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016*. Bogotá: MEN, 6 de diciembre de 2007; *Plan Sectorial de Educación 2006-2010*. Bogotá: MEN, 6 de febrero 2008; y “Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Documento de discusión”. Bogotá: MEN, 21 de agosto de 2007.

PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN

de Doble Titulación, tales como la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la formación integral y de calidad para afrontar los desafíos y retos del país, específicamente en aquellos aspectos relacionados con la educación y la cultura nacionales.

En el ámbito institucional, se debe destacar que la Universidad de Antioquia y las Facultades de Educación y Comunicaciones tienen entre sus metas, en sus respectivos planes de desarrollo y de acción, la creación de varios programas de doble titulación a nivel de pregrado entre unidades académicas de la misma Universidad. Por ejemplo, el “Plan de desarrollo 2006-2016: Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país³”, expresa que “De cara al nuevo Decenio, la Universidad de Antioquia en su carácter de institución pública y en pleno ejercicio de su autonomía, reafirma su voluntad y compromiso de hacer de la educación superior un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante la generación de conocimiento socialmente útil, la formación humanística y científica de alto nivel, y la mayor interacción con la sociedad en el perfeccionamiento de las capacidades que los actores sociales requieren para construir sus propios proyectos de desarrollo” (2006:13). Para el logro de este propósito ha planteado como eje fundamental la formación interdisciplinaria, toda vez que por medio de ella los procesos de docencia, investigación y extensión “abordan problemas prácticos o teóricos en una perspectiva interdisciplinaria que propicia la aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos, de sus relaciones e interacciones internas y externas, y promueve, desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíprocos en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo” (2006:14).

De igual forma, en el tema estratégico dos del mencionado Plan de Desarrollo, denominado “La Formación humanística y científica de excelencia”, se plantea como meta fundamental la reformulación de todos los programas de pregrado hacia currículos flexibles que permitan la creación de la doble titulación interna, y en donde el sentido de lo humanístico, así como lo interdisciplinar, es abordado desde las dimensiones sociopolíticas y culturales propias de todo proceso de formación. Para el logro de esta meta se exponen como acciones estratégicas: “Modernizar la estructura curricular fortaleciendo las competencias básicas y complementarias según las disciplinas y profesiones, la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la movilidad; fomentar la creación de nuevas áreas académicas interdisciplinarias y troncos curriculares comunes; y privilegiar las alianzas estratégicas entre dependencias académicas para el desarrollo de la doble titulación” (2006:83).

Estos propósitos de la Universidad de Antioquia convalidan el proyecto de doble titulación que aquí se presenta porque, como ya se esbozó, la doble titulación de Educación y Comunicaciones está en consonancia con los desarrollos de las disciplinas y profesiones, atiende a las necesidades y potencialidades de la región y el país, favorece una formación académica y profesional más humanista y universal, y estimula la calidad y pertinencia de los procesos académicos inherentes en el proyecto.

³ Rectoría Universidad de Antioquia. Oficina de Planeación. *Plan de desarrollo 2006-2016: Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006.

PROYECTO DE DOBLE TITULACIÓN

En síntesis, se puede concluir que están dadas las condiciones para la implementación de este proyecto de doble titulación: realidad sociocultural del país, tendencias nacionales e internacionales en educación flexible e interdisciplinaria, políticas de Estado que favorecen este tipo de formación educativa y proyecciones institucionales en nuestra Universidad para la creación y consolidación de programas académicos de esta naturaleza. Condiciones que nos animan a justificar una vez más la necesidad de su creación e implementación en el contexto de las dos facultades, dado que el Programa de Doble Titulación: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana - Letras: Filología Hispánica favorece:

- Una nueva prospectiva en los programas de pregrado
- Una formación más completa, diferenciada y flexible
- La formación de profesionales con mayores campos de desempeño y profundización académica para una mejor preparación dentro del mercado laboral
- La imagen de la Universidad de Antioquia por cuanto está impulsando proyectos acordes con políticas nacionales e internacionales y en sintonía con dinámicas sociales diferentes
- La realización conjunta de proyectos e investigaciones en el área de la lingüística, la literatura y su enseñabilidad para contribuir al conocimiento de nuestro idioma español
- El establecimiento de prácticas educativas significativas en estas áreas
- La formación de profesionales idóneos en la enseñanza de lengua materna
- Una mayor movilidad de estudiantes que pueden profundizar en saberes específicos no ofrecidos en el plan de formación inicial.

Comité de Doble Titulación
Facultades de Educación y Comunicaciones
Universidad de Antioquia